



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.3/51/L.5
22 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
TERCERA COMISIÓN
Tema 101 del programa

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Líbano: enmienda al proyecto de resolución que figura
en el documento A/C.3/51/L.3

Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y
la seguridad pública

Añádase el párrafo siguiente al anexo del proyecto de resolución, como primer párrafo del preámbulo, después de las palabras "La Asamblea General,":

"Recordando la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas,"
